

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Reglamentario 2187 de 2001 y Resoluciones No. 20133100054447 del 02 de Septiembre de 2013, 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015 y Resolución 20161000044697 del 24 de Junio de 2016.

Se permite informar que en sesión del seis **(06) de febrero de 2019**, mediante **acta No.13** se recomendó al despacho del Superintendente adoptar las decisiones que a continuación se relacionan.

No.	RADICADO	DECISIÓN
1	20170212402	NEGAR
2	20170222312	NEGAR
3	20170229792	EXTEMPORANEA
4	20180091542	REQUERIR
5	20180203722	REQUERIR
6	20180209072	REQUERIR
7	20180097922	REQUERIR
8	20180169162	REQUERIR
9	20170237402	REQUERIR
10	20170213502	REQUERIR
11	20170218592	REQUERIR
12	20180236912	LICENCIAR
13	20180242692	LICENCIAR
14	20170222962	NEGAR
15	20170103662	LICENCIAR

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta Entidad en todo momento.

Para efectos de notificación de los Actos Administrativos de las presentes solicitudes, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA para lo cual, la oficina de Atención al Usuario remitirá citación para diligencia de notificación personal.

